

ASCENSO 2026 – EDUCACIÓN BÁSICA MININTER

Preguntas frecuentes

Sobre la inscripción

1. ¿Quiénes pueden participar del concurso?

Los profesores nombrados en plazas de Educación Básica de las II.EE. administradas por el Ministerio del Interior, incorporados a la CPM por disposición de la Ley N° 31378.

2. Si cumpla 65 años en el año 2026, ¿puedo inscribirme al concurso?

No, si cumple 65 años hasta el 31 de diciembre de 2026, no se encuentra habilitado para inscribirse al concurso.

3. ¿Cuál es el plazo para inscribirme?

El plazo de inscripción es del 16 de abril al 4 de mayo de 2026. La inscripción es voluntaria y gratuita.

4. Al ingresar al aplicativo de inscripción observo mis datos de contacto y residencia no están actualizados, ¿puedo modificarlos?

Sí, debe registrar, validar y/o actualizar esta información de manera obligatoria para acceder al formulario de inscripción.

5. ¿Qué procedimiento debo seguir si en el aplicativo de inscripción me solicitan que valide mi correo electrónico?

Si usted es el titular del correo electrónico y lo utiliza actualmente, debe hacer clic en el botón “validar” para confirmarlo. En caso su correo no se encuentre actualizado, haga clic en el botón “modificar” para registrar su nuevo correo siguiendo las indicaciones solicitadas y luego haga clic en el botón “guardar” para que pueda continuar con su inscripción.

6. Soy profesor(a) de aula, ¿qué grupo de inscripción me muestra el formulario de inscripción?

Le muestra el grupo de inscripción de acuerdo con la plaza en la que se encuentre laborando, a excepción de los docentes que se encuentren laborando en las especialidades de Educación Física, Arte y Cultura, Educación Religiosa o Inglés, en el que se les muestra como grupo de inscripción, la modalidad y nivel/ciclo de su título de profesor o licenciado en educación.

7. Si me encuentro asumiendo un cargo distinto al de profesor de aula, ¿qué grupo de inscripción me muestra el formulario de inscripción?

Le muestra el grupo de inscripción de acuerdo con la plaza en la que se encuentre incorporado en la CPM en las II.EE. administradas por el Mininter o la PNP.

8. ¿Qué debo hacer si el grupo de inscripción que se muestra en mi formulario de inscripción, no es el correcto?

Debe marcar “NO” a la pregunta del formulario ¿usted confirma su grupo de inscripción?, con ello requiere la verificación y/o actualización de su grupo de inscripción a la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Mininter o la Dirección de Recursos Humanos de la PNP en la que se encuentra su legajo personal, y luego continuar con su inscripción. Recuerde que debe formalizar su solicitud

mediante documento escrito debidamente sustentado ante la mencionada instancia, dentro del plazo establecido en el [cronograma](#) para esta actividad.

9. ¿Qué debo hacer si la escala magisterial que se muestra en mi formulario de inscripción, no es la correcta?

Debe marcar “NO” a la pregunta del formulario ¿usted confirma su escala?, con ello requiere la verificación y/o actualización de su escala magisterial a la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Mininter o la Dirección de Recursos Humanos de la PNP en la que se encuentra su legajo personal y luego debe continuar con su inscripción. Recuerde que debe formalizar su solicitud mediante documento escrito debidamente sustentado ante la mencionada instancia, dentro del plazo establecido en el [cronograma](#) para esta actividad.

10. ¿Qué debo hacer si durante mi inscripción, advierto que la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Mininter o Dirección de Recursos Humanos de la PNP donde se encuentra mi legajo personal no es la correcta?

Puede modificar dicha información en el aplicativo de inscripción dentro del plazo establecido en el [cronograma](#) para inscribirse al concurso, bajo su responsabilidad.

11. Si mi grupo de inscripción y escala magisterial se encuentran actualizados en el formulario de inscripción, ¿qué pasos debo seguir para realizar mi inscripción?

Debe realizar lo siguiente:

1. En las preguntas ¿usted confirma su grupo de inscripción? y ¿usted confirma su escala? debe marcar “SI”.
2. Verificar que la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Mininter o la Dirección de Recursos Humanos de la PNP en el que se encuentra su legajo personal, sea la correcta. Puede modificar esta información, bajo su responsabilidad.
3. Seleccionar la sede para rendir la Prueba Nacional.
4. Declarar el cumplimiento de requisitos del concurso.
5. Completar otros datos que solicite el formulario de inscripción.
6. Descargar su constancia de inscripción.

12. ¿Cómo ingreso mi instituto, escuela y/o universidad si no aparece en la lista que proporciona el formulario de inscripción?

En la lista, debe seleccionar la opción OTROS y luego en el campo “Nombre de la institución”, colocar el nombre de su instituto, escuela y/o universidad.

13. ¿Puedo seleccionar la sede donde rendiré la Prueba Nacional?

Sí, durante la inscripción, usted podrá elegir una de las 50 sedes donde desea rendir la Prueba Nacional, considere que dichas sedes se establecen en el ámbito de las principales ciudades de todas las regiones del país.

14. En mi condición de persona con discapacidad, ¿puedo solicitar ajustes razonables para rendir la Prueba Nacional?

Sí, en el formulario de inscripción existe una sección denominada “Información general sobre discapacidad”, en la cual debe declarar si cuenta con alguna discapacidad y seleccionar su tipo de discapacidad; además si presenta discapacidad visual, se ha colocado un desplegable con opciones de apoyo para elegir el tipo de prueba adaptada disponible para rendir la Prueba Nacional.

Recuerde que, en caso usted requiera otros ajustes razonables debe comunicarlo al correo electrónico adaptacionespun@minedu.gob.pe, dentro del plazo de treinta (30) días hábiles contados a partir del día siguiente del término de la inscripción al concurso, para su verificación.

15. Coloqué en el formulario de inscripción que cuento con discapacidad, ¿me otorgarán la bonificación de ley que me corresponde?

No, la finalidad de registrar que cuenta con discapacidad es para brindarle las facilidades al momento de la aplicación de la Prueba Nacional, más no sustituye la presentación del documento de discapacidad que debe acreditar ante el comité de evaluación, para el derecho a recibir la bonificación por discapacidad en el plazo establecido en el [cronograma](#).

16. ¿Por qué me han generado una constancia preliminar de inscripción?

Si usted no ha confirmado en el formulario que su grupo de inscripción y/o escala magisterial se encuentran actualizados, solo podrá descargar una constancia preliminar de inscripción sin los datos de grupo de inscripción y/o escala. Asimismo, será la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Mininter o la Dirección de Recursos Humanos de la PNP la que realice la verificación y actualización de estos datos, dentro del plazo señalado en el [cronograma](#).

17. Si verifico que la información que registré en mi constancia de inscripción o constancia preliminar no es correcta, ¿puedo modificarla?

Sí, puede realizar todo tipo de modificación durante el plazo de inscripción al concurso. Para ello debe ingresar nuevamente al aplicativo de inscripción, colocar su usuario y contraseña, hacer clic en el botón **“Nueva Inscripción”** y llenar nuevamente el formulario de inscripción verificando que los datos son correctos. Finalmente, guarde la información y descargue su nueva constancia.

18. ¿Qué debo hacer si confirmé en el formulario que mi grupo de inscripción y/o escala magisterial estaban actualizadas, pero la información no es correcta y ha culminado el plazo de inscripción al concurso?

Puede solicitar la verificación y actualización de su grupo de inscripción y/o escala magisterial a la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Mininter o la Dirección de Recursos Humanos de la PNP, según corresponda, dentro del plazo establecido en el [cronograma](#) para esta actividad.

19. Si cuento con más de un nombramiento, en una plaza de IE administrada por el Minedu y otra plaza de IE administrada por el Mininter, ¿puedo postular al concurso para ascender en ambas plazas?

No, usted solo puede realizar una única inscripción en un concurso, por ello el formulario de inscripción le muestra el grupo de inscripción y escala magisterial correspondiente a la plaza en la que se encuentra en el Minedu.

20. ¿Qué puedo hacer si no deseo participar en el concurso de ascenso correspondiente al Minedu?

Debe remitir un documento debidamente firmado, solicitando se le habilite su participación en el Concurso de Ascenso de Educación Básica Mininter 2026, así como la exclusión del Concurso de Ascenso de Educación Básica Minedu 2026, al correo electrónico evaluaciondocente.consultas@perueduca.pe, dentro del plazo de inscripción al concurso.

21. ¿El formulario de inscripción tiene carácter de declaración jurada?

Sí, el formulario de inscripción tiene carácter de declaración jurada, siendo el postulante responsable de la veracidad de los datos consignados y validados en el mencionado formulario.

22. Me inscribí en el Concurso de Ascenso de Educación Básica Mininter 2026, pero ya no deseo participar, ¿qué procedimiento debo seguir?

Puede anular su inscripción ingresando al aplicativo hasta el término de la actividad de inscripción establecido en el [cronograma](#) o presentar su carta de renuncia al concurso ante la mesa de partes del Minedu, hasta dos (2) días hábiles antes de la fecha de la publicación de los resultados finales de la etapa descentralizada.